

Expediente: 3222/09
Carátula: PASCUAL DANIEL ESTEBAN C/ AMAYA JORGE ALBERTO Y OTROS S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202859659 - RAFFO, ANA MERCEDES-APODERADO/A ESPECIAL DE ADMINISTRACION
900000000000 - SUCHAN, SILVIA CARMEN-HEREDERO DEL DEMANDADO
27105566153 - FARIAS, JOSEFINA DEL CARMEN-PERITO
900000000000 - AMAYA, JORGE ALBERTO-DEMANDADO/A
900000000000 - HAMANN, BLANCA ROSA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20202859659 - TORRES, ULISES-POR DERECHO PROPIO
20279730780 - PASCUAL, DANIEL ESTEBAN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3222/09



H102325386734

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: PASCUAL DANIEL ESTEBAN c/ AMAYA JORGE ALBERTO Y OTROS s/ ESCRITURACION. EXPTE. N° 3222/09

Proveyendo actuación: OTROS - POR: MEDRANO, ALFREDO IGNACIO - 25/02/2025 19:04

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- 1) De las sumas dadas en pago por la parte actora, a conocimiento del letrado Torres.
- 2) Del pedido de levantamiento de embargo, córrase traslado al letrado Torres por el término de cinco días. ATF-3222/09

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP Maria Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.